



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

RESOLUCION No. 701 26 DIC 2016

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 019 de 2016"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, las universidades estatales pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política de 1991 y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que de acuerdo con la Resolución No. 262 de 2015, se reglamentó la Subasta Inversa como una modalidad de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniforme y de común utilización.

Que, con base en los estudios previos, se determinaron las especificaciones técnicas, y se hicieron los análisis de conveniencia y oportunidad de la contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la Convocatoria Pública - Subasta Inversa Presencial No. 019 de 2016, cuyo objeto fue la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS, PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES"**.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2016 para efectuar esta contratación es de: **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.584.357.078) ICLUIDO IVA**, tasas, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar, respaldado por el Certificado de Disponibilidad.

DISPONIBILIDAD No.	FECHA	VALOR	RUBRO
2935	Septiembre 6 de 2016	\$ 391.085.000	Compra de Equipo
3050	Septiembre 9 de 2016	\$ 290.000.000	Dotación y Actualización Biblioteca
3560	Octubre 12 de 2016	\$ 1.019.916.914	Dotación de laboratorios (Porvenir)
4077	Noviembre 4 de 2016	\$ 807.355.164	Dotación Laboratorios (Facultades)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCION No.

701 26 DIC 2016

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 019 de 2016"

3300	Septiembre 27 de 2016	\$ 850.000.000	Dotación y Actualización Biblioteca
3299	Septiembre 27 de 2016	\$ 136.000.000	Dotación y Actualización Biblioteca
4082	Noviembre 4 de 2016	\$ 50.000.000	Dotación y Actualización Biblioteca
4079	Noviembre 4 de 2016	\$ 15.000.000	Dotación y Actualización Biblioteca
4075	Noviembre 4 de 2016	\$ 25.000.000	Dotación y Actualización Biblioteca

Que se dio apertura al proceso en cuestión, mediante la Resolución No. 630 del 17 de noviembre de 2016, expedida por parte del suscrito, como ordenador del gasto.

Que se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo, previa presentación de observaciones al proyecto correspondiente por parte de los interesados y las respuestas del caso, aprobadas estas últimas, por el Comité Asesor de Contratación de la Universidad.

Que se emitieron cuatro (4) adendos, en atención de algunas de las observaciones al Pliego de Condiciones, a la Evaluación Inicial y a la Evaluación Final, con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes, así como la transparencia e igualdad de condiciones, para los participantes en el proceso de selección.

Que todos los actos administrativos y documentos del proceso fueron publicados debidamente en la página Web de la Universidad Distrital, así como en el SECOP.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 "cronograma de la subasta inversa", el día 06 de diciembre de 2016, a las 3:00 p.m., se procedió a verificar la recepción de propuestas, así como a realizar el cierre del proceso, al que se presentaron las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS		PROPUESTA ECONOMICA	POLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
		Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIAS	VALOR		
UNIÓN TEMPORAL SISTE-MAX	SISTETRONICS LTDA No. 800.230.829-7 COMPUMAX COMPUTER S.A.S. No. 804.005.914-6	211	SI	SOBRE CERRADO	Seguros del Estado No. 21-44-101236041	NO
UNIÓN TEMPORAL NEXVISION UD 2016	NEXCOMPUTEL S.A. No. 830.110.570-1 ANDIVISION S.A.S. No. 830.088.172-8 SECURITY VIDEO EQUIPMENT S.A.S. No. 830.005.066-1	297	SI	SOBRE CERRADO	Seguros Confianza No. 01GU 070961	NO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCION No. 701 26 DIC 2016

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 019 de 2016"

UNIÓN TEMPORAL MICROHARD S.A.S. - SELCOMP INGENIERIA S.A.S.	MICROHARD S.A.S. No. 800.250.721-6 SELCOMP INGENIERIA S.A.S. No. 800.071.819-0	129	SI	SOBRE CERRADO	Seguros Confianza No. 31GU 12 0730	NO
UNIÓN TEMPORAL PROINTECH ORIGIN 2016	PROINTECH COLOMBIA S.A.S. No. 900630034-8 PROINTECH HOLDING S.A.S. No. 830.137.725-1 ORIGIN IT S.A.S. No. 900.471.414-0	165	SI	SOBRE CERRADO	Seguros del Estado No. 21- 44-101235966	NO
SUMIMAS S.A.S.	No. 830.001.338-1	414	SI	SOBRE CERRADO	Seguros Confianza No. 17 GU 040944	NO
UNIÓN TEMPORAL PRICELESS - XOREX 019 DE 2016	PRICELESS COLOMBIA S.A.S. No. 830.103.650-1 XOREX DE COLOMBIA S.A.S. No. 830.026.811-0	171	SI	SOBRE CERRADO	Seguros del Estado No. 63- 44-101005824	NO

Que, surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera, se efectuó traslado del informe de evaluación preliminar de las ofertas, conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso, el cual fue publicado en la página web de la universidad y en el SECOP el día 12 de diciembre de 2016.

Que dentro del término de traslado de la evaluación preliminar los proponentes allegaron comunicaciones, subsanando lo requerido, lo cual dio como resultado Informe de Evaluación Final, el cual fue presentado al Comité Asesor de Contratación y debidamente publicado.

Que por decisión de Comité Asesor de Contratación se modificó el cronograma mediante adendo, otorgando un término de traslado al Informe de Evaluación Final. Termino durante el cual los proponentes realizaron nuevas observaciones, que fueron presentadas al Comité Asesor de Contratación.

Que el día 23 de diciembre de 2016, a las 09:00 a.m., según cronograma, se realizó Audiencia de apertura de los sobres y subasta, en presencia del Comité Asesor de Contratación y de los proponentes.

Que en dicha Audiencia se respondieron las observaciones presentadas por los proponentes hasta el momento y se dieron a conocer los proponentes habilitados para participar en la subasta, así:

- ÚNION TEMPORAL MICROHARD S.A.S. – SELCOMP INGENIERIA S.A.S.
- ÚNION TEMPORAL PROINTECH - ORIGIN 2016.

Continuando con la audiencia, se procedió a verificar las ofertas económicas iniciales de las propuestas habilitadas presentadas en el sobre 2, de las cuales se verificó que dieran cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCION No.

701 26 DIC 2016

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 019 de 2016"

Que una vez establecido el MENOR PRECIO OFERTADO, el precio de arranque fue de **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 3.566.434.964,00)**, ofrecido por la empresa **UNIÓN TEMPORAL PROINTECH-ORIGIN 2016**.

Que una vez realizado el proceso de subasta, esta dio como resultado:

PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 10%)	Valor Descontado Ronda N° 1	Valor Total Ofertado Ronda N° 1	Porcentaje Real de Descuento Ronda N° 1
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 3.566.434.964	12%	\$ 427.972.195,7	\$ 3.138.462.768	-12%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 3.566.434.964	11%	\$ 399.309.846,0	\$ 2.174.127.118	-11%
MENOR VALOR OFERTADO						
	\$ 3.566.434.964				\$ 2.056.465,768	
RONDA No. 2						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 6%)	Valor Descontado Ronda	Valor Total Ofertado Ronda	Porcentaje Real de Descuento Ronda
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 3.183.462.768	6,1%	\$ 191.446.218,9	\$ 2.947.016.239	-18%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 2.174.127.118	6,8%	\$ 183.030.840,6	\$ 2.996.493.928	-17%
NUEVO VALOR BASE						
					\$ 2.947.016.239	
RONDA No. 3						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 6%)	Valor Descontado Ronda	Valor Total Ofertado Ronda	Porcentaje Real de Descuento Ronda
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 2.947.016.239	8,3%	\$ 183.862.043,0	\$ 2.761.834.497	-22,85%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 2.847.016.239	6,2%	\$ 182.718.028,6	\$ 2.764.391.816	-22,49%
NUEVO VALOR BASE						
					\$ 2.761.834.497	
RONDA No. 4						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 6%)	Valor Descontado Ronda	Valor Total Ofertado Ronda	Porcentaje Real de Descuento Ronda
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 2.761.834.497	8,30%	\$ 171.205.878,8	\$ 2.390.350.519	-28%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 2.761.834.497	5,90%	\$ 151.874.697,4	\$ 2.609.480.000	-27%
NUEVO VALOR BASE						
					\$ 2.390.350.519	
RONDA No. 5						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 6%)	Valor Descontado Ronda	Valor Total Ofertado Ronda	Porcentaje Real de Descuento Ronda
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 2.390.350.519	5,30%	\$ 124.867.827,0	\$ 2.459.462.892	-31%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 2.390.350.519	6,00%	\$ 183.408.031,3	\$ 2.434.741.488	-32%
NUEVO VALOR BASE						
					\$ 2.434.741.488	
RONDA No. 6						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 6%)	Valor Descontado Ronda	Valor Total Ofertado Ronda	Porcentaje Real de Descuento Ronda
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 2.434.741.488	6,30%	\$ 153.386.713,7	\$ 2.281.327.774	-36,35%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 2.434.741.488	8,10%	\$ 124.122.815,9	\$ 2.310.569.672	-35,21%
NUEVO VALOR BASE						
					\$ 2.281.327.774	
RONDA No. 7						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 6%)	Valor Descontado Ronda	Valor Total Ofertado Ronda	Porcentaje Real de Descuento Ronda
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 2.281.327.774	5,20%	\$ 118.430.944,7	\$ 2.162.722.430	-39,66%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 2.281.327.774	6,10%	\$ 116.348.993,8	\$ 2.165.092.785	-39,30%
NUEVO VALOR BASE						
					\$ 2.162.722.430	
RONDA No. 8						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 6%)	Valor Descontado Ronda	Valor Total Ofertado Ronda	Porcentaje Real de Descuento Ronda
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 2.162.722.430	6,50%	\$ 140.576.957,8	\$ 2.022.145.472	-43,58%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 2.162.722.430	6,10%	\$ 110.288.849,9	\$ 2.052.424.186	-42,45%
NUEVO VALOR BASE						
					\$ 2.022.145.472	
RONDA No. 9						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 6%)	Valor Descontado Ronda	Valor Total Ofertado Ronda	Porcentaje Real de Descuento Ronda
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 2.022.145.472	5,20%	\$ 105.181.584,0	\$ 2.018.995.807	-46,51%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 2.022.145.472	6,18%	\$ 103.139.619,1	\$ 2.019.026.023	-46,19%
NUEVO VALOR BASE						
					\$ 2.018.995.807	
RONDA No. 10						
PROponente	Precio Total Ofertado	Precio Arranque	Porcentaje Propuesto Ronda (Min 6%)	Valor Descontado Ronda	Valor Total Ofertado Ronda	Porcentaje Real de Descuento Ronda
UT MICROHARD SAS- SELCOMP INGENIERIA SAS	\$ 3.583.976.600	\$ 2.018.995.807	0,00%	\$ 0,0	\$ 2.018.995.807	-46,51%
UT PROINTECH ORIGIN 2016	\$ 3.566.434.964	\$ 2.018.995.807	6,82%	\$ 180.980.683,0	\$ 1.796.869.223	-49,02%
VALOR						
					\$ 1.796.869.223	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCION No.

701 26 DIC 2016

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 019 de 2016"

Que en esta audiencia se realizaron diez lances por parte de las empresas habilitadas; y mediante la subasta inversa presencial se llegó a una postura máxima de descuento del **50,17%**. Que el oferente ganador fue la **UNION TEMPORAL PROINTECH-ORIGIN 2016**, con una oferta de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (1.786.063.223,00)**

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Adendo No. 1 mediante el cual modifica el pliego de condiciones en el numeral 1.37.4 denominado VALOR Y FORMA DE PAGO; el valor total por adjudicar; será por la totalidad del presupuesto con los precios unitarios resultantes de la subasta inversa presencial.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Subasta Inversa No. 019 – 2016 al proponente **UNION TEMPORAL PROINTECH-ORIGIN 2016**, integrada por PROINTECH COLOMBIA S.A.S. con NIT 900.630.034-8, PROINTECH HOLDING S.A.S. con NIT 830.137.725-1 y ORIGIN S.A.S. con NIT 900.471.414-0, por valor de **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.584.357.078)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, en que incurra el contratista en el cumplimiento de las obligaciones, que para este se deriven de la celebración del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente decisión en los siguientes medios: Página *Web* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 31 de la Resolución 262 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE. -

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 DIC 2016

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
RECTOR (E)

	Nombre	cargo	firma
Revisó y aprobó	CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA	Secretario General	
Revisó y aprobó	CARLOS ARTURO QUINTANA CASTRO	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y aprobó	EDUARD PINILLA RIVERA	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y aprobó	ALVARO GALLARDO ERASO	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó	JOHNNY ALEXANDER URIBE OCHOA	Asesor de Rectoría	